
Departamento Educación
GAGV/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 09 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal
- 3.- ORD N° 183 de la **Directora de Sala Cuna Y Jardín Infantil Don Horacio** al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de **Equipos de audio**.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 2526 en la cuenta 215.29.05.999.001.016, con cargo a JUNJI-VTF.

CONSIDERANDO:

- 1.-funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a JUNJI-VTF, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.05.999.001.016.

DECRETO EXENTO N°3340.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de Equipos de Audio a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A** RUT N° 76.049.462-3 por un monto de **\$ 712.234 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta JUNJI-VTF.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.05.999.001.016, JUNJI-VTF.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)